

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4304.-

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar el Contrato de Locación entre la Municipalidad de Colón (B) y la Sra. Miriam L. Buisart y el Sr. Domingo R. Buisart, por el inmueble sito en calle 16 entre 48 y 49 de la ciudad de Colón (B), a fines de que funcione la Oficina de Sub Delegación de Investigaciones y la Dirección Distrital de Antinarcóticos dependiente de la Delegación de Pergamino (B) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2°: La duración del presente contrato es de CUATRO (4) MESES, contando a partir del día 1° de marzo de 2023, venciendo el día 30 de junio de 2023; la Municipalidad abonará por los meses de marzo, abril, mayo y junio inclusive, la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL/00 (\$140.000,00) mensuales.-----

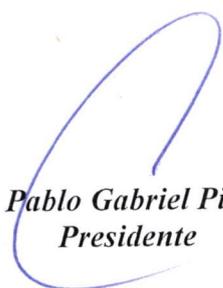
ARTÍCULO 3°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES, EN SESION ORDINARIA.

EXPEDIENTE N° 9423.-


Nicolás Rubén Luján
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zanibor
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

✓ Alquileres y Locaciones